

## **EDICTO**

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

## HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL	760013105002201400154-01
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	98721
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CARLOS MARIO CORREA VILLA
OPOSITOR:	COOMEVA COOPERATIVA
	FINANCIERA, hoy PA COOMEVA
	FINANCIERA.
FECHA SENTENCIA:	10/04/2024
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	SL743-2024
SENTENCIA:	
DECISIÓN:	NO CASA-CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE PRADA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/04/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 15/04/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS-HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta



## Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

## CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/04/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 10/04/2024.

SECRETARIA